

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29912 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 161/2013 en el que figura como concursada ENARTZE, S.L., CIF B48424550, se ha dictado el 15 de septiembre de 2015 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 15 de septiembre de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150042556-1